

Economía Digital / Tendencias Digitales

Teletrabajo: querer y poder

El País (España)

Alfonso Arellano

Aunque algunos lectores, dada su experiencia, crean adecuado aplicar al teletrabajo la frase “ni pidas a quien pidió, ni sirvas a quien sirvió”, ¿es realmente generalizable el rechazo que pueden estar sintiendo hacia esta práctica laboral? Responder la pregunta no es un mero ejercicio académico: a la situación personal que hemos vivido una parte de los trabajadores, al tener que adaptar nuestras condiciones de trabajo al contexto restrictivo de la pandemia, le seguirá un proceso parcialmente astringente mientras no exista una solución eficaz para el coronavirus.

Si bien todavía no hay cifras a nivel agregado del uso del teletrabajo para evaluar la situación, disponemos de dos referencias muy interesantes: estudios recientes han analizado qué puestos de trabajo se pueden desempeñar desde casa dada la tecnología existente, y han estimado que alrededor de un 32% de los trabajadores en España podría hacerlo. Sin embargo, en el país un 4,8% de ellos realizaban en 2019 su trabajo normalmente desde casa, por debajo de la media europea (5,3%) y lejos del líder, Países Bajos (14,1%), según Eurostat. Con estos datos, el mundo de lo posible se encontraba muy alejado de lo efectivo antes de la pandemia, y parece que ambas circunstancias han convergido. ¿A qué se debía esta diferencia previa?

Para responder a esta pregunta, permítanme plantear una analogía arbórea. La teca es un árbol típico del sudeste asiático que se caracteriza por una madera dura, elástica e incorruptible, muy utilizada en construcciones navales y pavimentos. Además, también corresponde a un acrónimo que puede resumir cuatro dimensiones fundamentales del teletrabajo: la Tecnología (entendida en un sentido amplio, desde la infraestructura, los servicios del sector público y el entorno regulatorio, hasta la inversión del sector privado y el acceso adecuado de los hogares), el Estilo de vida (equilibrio entre la dimensión personal y profesional del individuo), el Conocimiento (con especial énfasis en las capacidades y habilidades digitales), y el Acuerdo entre trabajadores y empresas (que implica un cambio de cultura empresarial y formas innovadoras de conectar entre los miembros de una organización). Mientras no abordemos adecuadamente estas dimensiones resultará bastante difícil poder asignar las propiedades de este árbol al teletrabajo.

En suma, esta experiencia que estamos viviendo requiere una visión más amplia y mayor perspectiva del teletrabajo. No es solo poder, también es querer. Antes de juzgar la herramienta por una mala vivencia, preguntémonos como sociedad cómo queremos incorporar el teletrabajo y qué papel queremos darle en nuestras vidas. Mientras tanto, nos quedamos a la espera de las decisiones que tome el Ministerio de Trabajo y Economía Social sobre este tema. Como decían dos conocidos cómicos al finalizar sus exposiciones, “y la próxima semana... hablaremos del Gobierno”.

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com

